



Fecha: 13/05/2016
Fuente: EL MERCURIO - (STGO-CHILE)
Pag: 6
Art: 8
Título: ENERSIS CHILE S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES N° 1139 SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA CÓDIGO BURSÁTIL: ENERSIS-CH PAGO DIVIDENDO

Tamaño: 9,8x19,7
Cm2: 192,8

Tiraje: 149.000
Lectoría: 395.000
Tono: No Definido

**enersis
chile**

Grupo Enel

ENERSIS CHILE S.A.

INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES N° 1139
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Código Bursátil: ENERSIS-CH

PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de Enersis Chile S.A., que, en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016, se acordó distribuir un dividendo ascendente a \$2.09338 por acción

El pago del dividendo se carga a utilidades retenidas.

Este dividendo se pagará en días hábiles bancarios a contar del 24 de mayo de 2016.

MODALIDAD DE PAGO

A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones.

Asimismo, a los accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio que figure en el Registro de Accionistas.

Por otra parte, a los accionistas que retiren su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de Enersis Chile S.A., o en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones, Bci, a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Esta última modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, y para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el momento del cobro, los señores accionistas o sus representantes, deberán exhibir su cédula de identidad. A su vez, los representantes legales o convencionales deberán acreditar debidamente esta calidad.

REGISTRO DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a percibir este dividendo, los titulares de acciones de la serie única que se encuentren inscritos en el registro respectivo al día 17 de mayo de 2016.

SITUACION TRIBUTARIA POR DIVIDENDO

El crédito tributario que pudiera tener este Dividendo, será comunicado oportunamente a los accionistas.

GERENTE GENERAL